

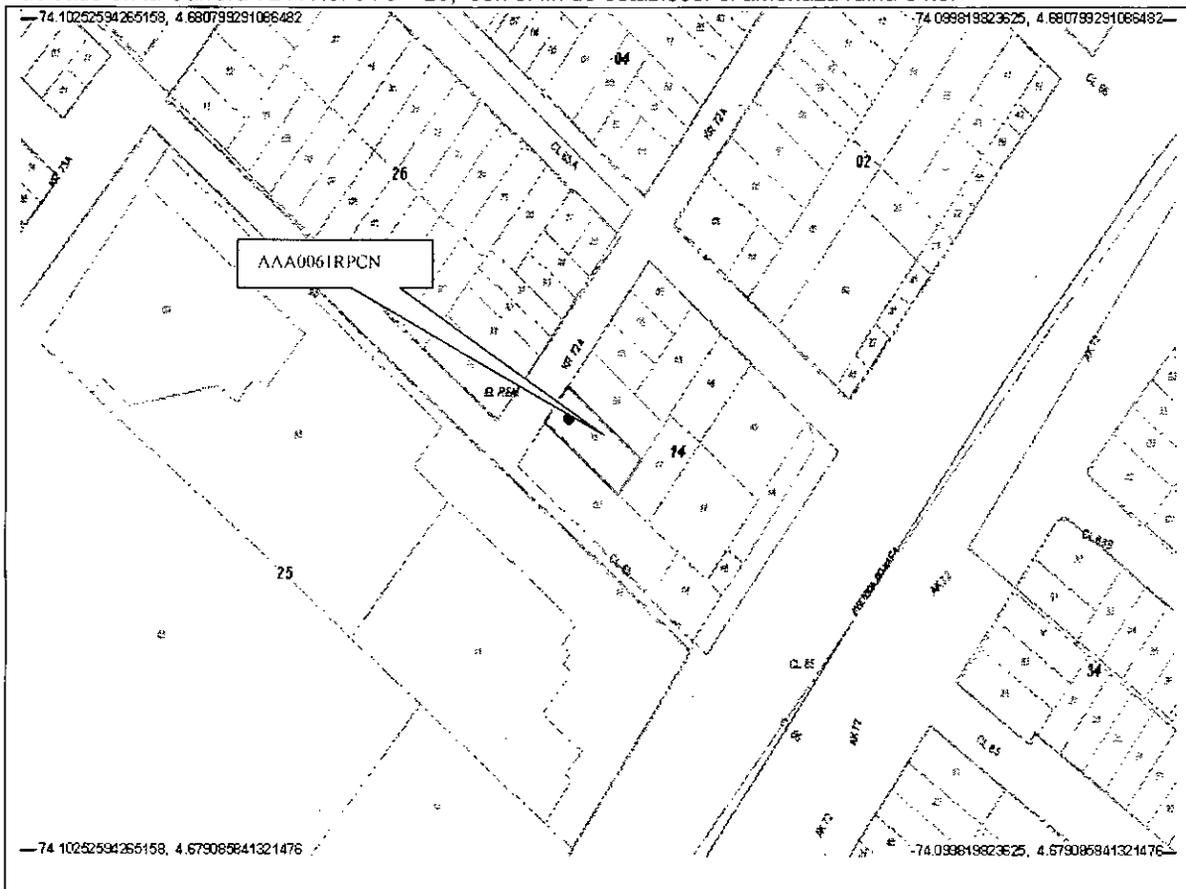
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 1136

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (10) Engativá
UPZ: (31) Santa Cecilia
BARRIO: El Real
DIRECCION: Carrera 72 A No. 64 J - 20
CHIP: AAA0061RPCN
FECHA DE VISITA: Abril 29 de 2008
SOLICITANTE: Secretaria General de Inspecciones de Engativá
POBLACION BENEFICIADA: Una (1) Persona - Una (1) Familia
AREA: 300 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 72 A No. 64 J - 20, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones de Engativá, de acuerdo con el oficio No. 012/08, en el proceso de querrela No. 3606-08

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en la edificación funciona una fábrica, los responsables del inmueble permitieron el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente. En el oficio de la Secretaría de Inspecciones se solicita visita al inmueble localizado en la Carrera 72 No. 64 J – 20, sin embargo la señora Nancy Sabogal aclaró que la dirección correcta del inmueble es la Carrera 72 A No. 64 J – 20.

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de tres pisos cuya estructura principal son muros de mampostería sin refuerzo combinados con pórticos de concreto reforzado, los entresijos son placas macizas de concreto con vigas descolgadas, la cubierta es en teja de fibro cemento combinada con teja translúcida sobre una estructura metálica que se apoya directamente en los muros del tercer nivel. Los muros internos están pañetados y pintados. El área aproximada de construcción es de trescientos metros cuadrados. El aspecto general de la fachada se puede ver en la fotografía 1.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en buen estado, no se observa daño en los acabados ni deterioro en las unidades de mampostería, como se aprecia en la fotografía 1, en general el muro culata del costado sur está en buenas condiciones como se ve en la fotografía 2, sin embargo se detectó una fisura en el pañete de acabado del segundo nivel, pero no se observa afectación en las unidades de mampostería, como se ilustra en la fotografía 3.

Los muros internos del primer nivel están en buen estado, no hay daño en acabados ni se evidencian fisuras, igualmente la estructura aporticada en este sector se aprecia en buenas condiciones, no se observan deflexiones en la placa, las condiciones de los muros y estructura del primer nivel se pueden ver en las fotografías 4 y 5. Los muros del segundo y tercer piso se encuentran en buen estado, los acabados no presentan deterioro, como se ilustra en la fotografías 6 y 7. La estructura metálica de cubierta y las tejas están en buenas condiciones, no se observa deterioro ni daño en las tejas ni en los elementos metálicos, como se puede ver en la fotografía 8.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO

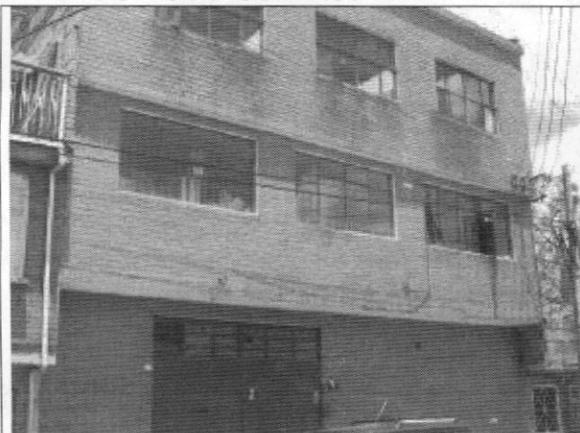


Foto 1. Vista general de la fachada del inmueble

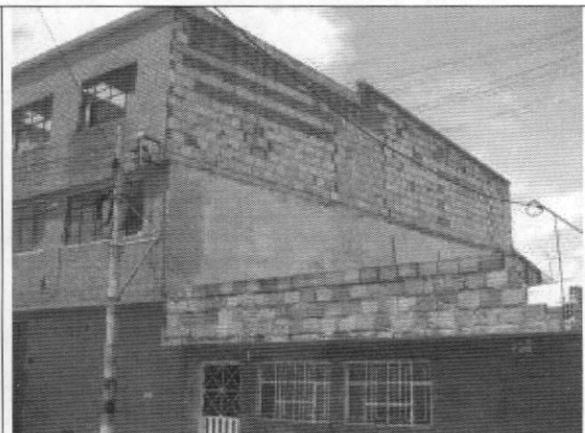


Foto 2. Culata costado sur



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo
Prevención y
Atención Emergencias

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

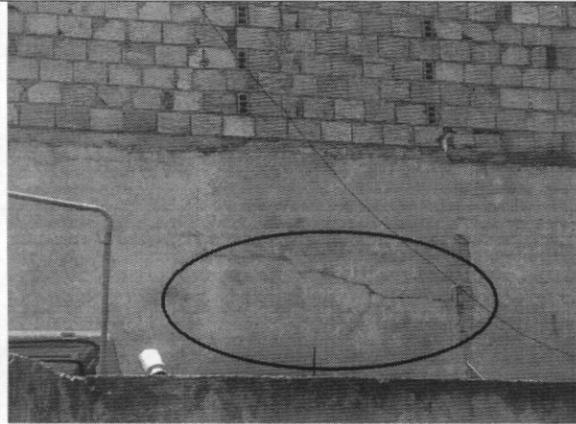


Foto 3. Fisura en acabado muro de culata costado sur



Foto 4. Muros internos y estructura primer nivel en buenas condiciones

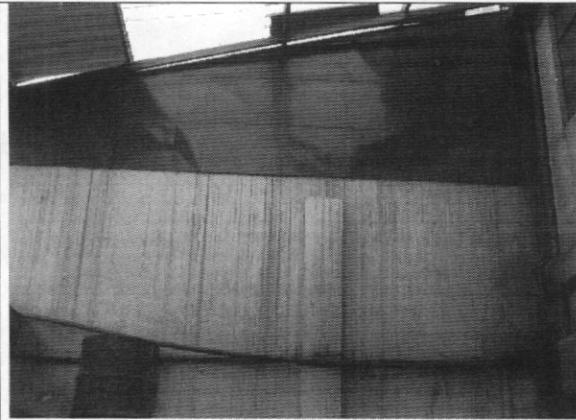


Foto 5. Muros internos en buen estado

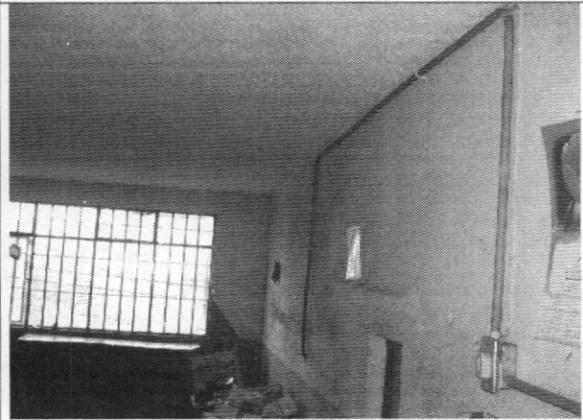


Foto 6. Muros del segundo piso en buen estado



Foto 7. Muros del tercer piso



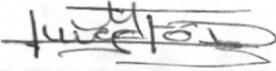
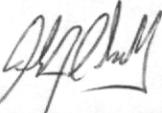
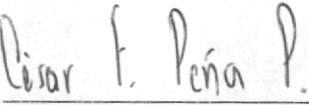
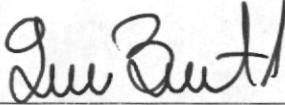
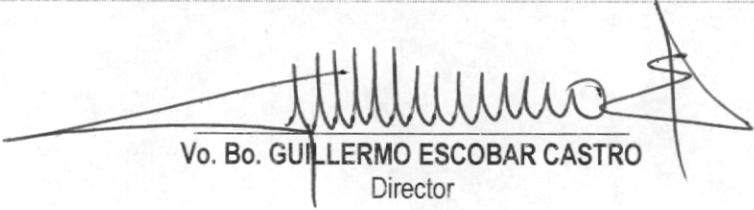
Foto 8. Cubierta en buenas condiciones

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 72 A No. 64 J – 20, **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades.

- Reparar el acabado, pañete, del muro culata del costado sur que presenta fisuras
- Realizar mantenimiento preventivo a todo el inmueble

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó:  Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó:  Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON Coordinador Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó:  Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS Subdirector de Investigación y Desarrollo
 Vo. Bo. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO Director	